

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 163° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 58 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 10 correspondiente al año 2022**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-48216 ESTE FOLIO PERTENECE A: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A Número de expediente: 454-48216.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Número V-13.996.486-civilmente hábil, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, suficientemente autorizado por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 21 de Julio del 2022 de la Sociedad Mercantil **"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A."**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo en fecha 17 de Mayo del año 2022, bajo el Expediente 454-48216, número 40, Tomo 4-A RMPT, con el debido respeto ocurro para exponer: presente a Usted para su registro y demás fines consiguientes la Acta de Asamblea Extraordinaria de la presente mencionada compañía (pymes), pidiendo que se expida copia certificada del asiento respectivo a los fines de cumplir con las formalidades de la publicación conforme a las leyes. Es Justicia que se espera merecer, en Valera, a la fecha de su presentación. Firma ilegible. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 163° Miércoles 07 de Diciembre de 2022 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HENRRY MENDEZ IPSA N.: 294208, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 58 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 1207.16 Según Planilla RM No. 45400222840. La Identificación se efectuó así: CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA C.I:V-13996486. Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ. REGISTRADORA, Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A Número de expediente: 454-48216 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL **"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A."**.- Hoy 25 de Julio del 2022, reunidos en la sede de la empresa ubicada en la carretera vía Zona Industrial Calle Principal, galpón S/n parroquia San Luis, Municipio Valera Estado Trujillo, estando presentes los accionistas, CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, JOSE RAMON PACHECO PEÑA, MILAGROS JENIREE ALBORNOZ ARAUJO Y ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ ambos venezolanos, solteros, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Nro. V-13.996.486, V-14.459.774, V-15.752.251, V-9.315.361. Previa convocatoria privada y por cuanto se encuentran la totalidad del capital social, se considera constituido el Quorum. Se procede a la asamblea, para tratar los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Se hace la aclaratoria correspondiente a la Cláusula quinta correspondiente al Capital Social de la empresa con respecto al capital suscrito y pagado por el ciudadano ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ, SEGUNDO PUNTO: Venta de acciones nominativas. TERCER PUNTO: Modificación del Capital y de las acciones Cláusula Quinta. CUARTO PUNTO: Modificación de la junta Directiva, Cláusula Décima Octava. Iniciada la asamblea se da inicio al PRIMER PUNTO: Aclaratoria y corrección de la cláusula quinta referente al Capital suscrito y pagado por el ciudadano ORLANDO ALDANA VELASQUEZ, quien

suscribió y pagó la cantidad de cinco (5) acciones con un valor nominal de cien (100) bolívares, para un total de quinientos bolívares (Bs. 500), de esta manera queda explicado este punto, y se corrige el error involuntario ocurrido en la redacción del acta constitutiva donde se expresaba que el ciudadano antes mencionado suscribe y paga cincuenta (50) acciones con un valor nominal de cien (100) bolívares cada una. Desarrollado este punto, se pasa al SEGUNDO PUNTO: Venta de acciones nominativas. Toma la palabra la Ciudadana MILAGROS JENIREE ALBORNOZ ARAUJO. Quien manifiesta, haber decidido no seguir formando parte de la empresa, y por lo que ofrece en venta al comprador Cinco (5) acciones que posee por un valor nominal cien (100) bolívares cada una, para un total de QUINIENTOS BOLIVARES (500,00 Bs), seguidamente toma la palabra el ciudadano CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, venezolano, mayor da edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. V-13.996.486, y manifiesta, que está interesado en adquirir dichas acciones, decidiendo comprarlas en moneda en curso legal, para lo cual la ciudadana MILAGROS JENIREE ALBORNOZ ARAUJO acepta dicha transacción a su entera y cabal satisfacción, es por lo que decido comprarlas y cancelarlas en este acto mediante pago en efectivo por un monto de QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 500.00). TERCER PUNTO: Modificación del capital y de las acciones; cláusula Quinta. El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL BOLIVARES (Bs. 10.000,00) dividido en (100) acciones con un valor nominal de CIEN BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una. Estas acciones son nominativas e indivisibles, no convertibles al portador las cuales dan a sus tenedores iguales derechos y obligaciones, dicho capital se encuentra suscrito y pagado en un (100%) de la manera siguiente: El Socio CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA suscribió y pagó CINCUENTA Y CINCO (55) Acciones por un valor nominal de cien (100) para un total de CINCO MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 5.500,00). El socio JOSE RAMÓN PACHECO PEÑA, suscribió y pagó CUARENTA (40) Acciones por un valor nominal de cien (100) para un total de CUATRO MIL BOLIVARES (Bs. 4.000,00). El Socio ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ, suscribió y pago CINCO (5) Acciones por un valor nominal de cien (100) para un total de QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 500,00). El capital social ha sido totalmente suscrito y pagado por cada uno de los socios mediante el aporte de mobiliario, propios del ramo, tal como se evidencia en el Inventario de activos para la apertura, que se anexa para que sea agregado al expediente que se formará de la Sociedad Mercantil que por medio del presente documento se constituye. Y Nosotros, CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, JOSE RAMON PACHECO PEÑA, ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ anteriormente identificados, por medio del presente documento declaramos bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha proceden de actividades lícitas, lo cual pueden ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. CUARTO PUNTO: Modificación de la Junta directiva: Para el desempeño de los cargos sociales, ya que el ciudadano CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, Es el Socio mayoritario de la Compañía Anónima **"INVERSIONES Y REPRESENTACIONES RAMIANCA, C.A."** Quedando dicho desempeño modificado de la siguiente manera: PRESIDENTE: CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, y VICEPRESIDENTE: JOSE RAMON PACHECO PEÑA y GERENTE COMERCIAL: ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ. Agotado el orden del día y aprobados como han sido los puntos respectivos se levantó la sesión siendo la 4:00 pm, no sin antes autorizar al ciudadano CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA, de ocupación comerciante, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Números V-13.996.486, para que cumpla con efectuar la respectiva participación e inscripción por ante el Registro Mercantil respectivo. En Valera a la fecha de su presentación. CARLOS DE JESUS PACHECO PEÑA JOSE RAMON PACHECO PEÑA MILAGROS JENIREE ALBORNOZ ARAUJO ANDRES ORLANDO ALDANA VELASQUEZ Firmas ilegibles